

## JORGE CARPIZO, UN MEXICANO ÍNTEGRO Y COMPROMETIDO PROFUNDAMENTE CON SU UNIVERSIDAD

Jaime MARTUSCELLI

Jorge Carpizo, los universitarios lo sabemos, nunca ni de nadie ha exigido más de lo que exige siempre de sí mismo.

Rubén BONIFAZ NUÑO

Mi contribución a este merecido libro homenaje a Jorge Carpizo se centrará en diversos aspectos de su vida universitaria, que fueron aquellos en los que tuve con él una relación más cercana.

Escuché por primera vez el nombre de Jorge Carpizo durante el rectorado de Pablo González Casanova, siendo yo secretario académico del Instituto de Investigaciones Biomédicas. En esa época no ocurrió ningún vínculo entre nosotros.

Fue en enero de 1973, al iniciarse la gestión del doctor Guillermo Sobeón como rector, cuando la figura de Jorge Carpizo empieza a destacar de manera vertiginosa, al ser designado por el rector como abogado general de la Universidad. Contaba entonces 28 años de edad. Creo que ha sido el abogado general más joven en la historia de nuestra institución.

La tarea no fue nada fácil, pues el rectorado se iniciaba con la Universidad en paro de labores desde el 25 de octubre de 1972 por parte de los trabajadores administrativos. Recordemos que la toma de protesta del rector Soberón, el 8 de enero de 1973, ocurrió en el estacionamiento de la Facultad de Medicina, solo para ilustrar la situación general que prevalecía. La prioridad más urgente era reabrir la Universidad y evitar que se siguieran presentando daños en las diversas entidades académicas y dependencias, como los que particularmente sufrieron de manera grave aquellas entidades que realizan investigación experimental. Ahí empezó una etapa crítica para el futuro de las relaciones laborales. No olvidemos que la renuncia del rector González Casanova, ocurrida el 5 de diciembre, fue fundamentalmente

por no aceptar que una universidad autónoma sin fines de lucro pudiera admitir la creación de un sindicato. Aquí aparece ya el talento y la enorme capacidad de trabajo de Jorge Carpizo, que en su carácter de abogado general y miembro fundamental del grupo negociador fue figura indiscutible en las pláticas con los trabajadores, se lograra suspender el paro y se pudieran reiniciar las actividades docentes, de investigación y culturales de la Universidad. Recordemos que el equipo de colaboradores directos del rector incluía al licenciado Sergio Domínguez Vargas como secretario general, al ingeniero Javier Jiménez Espriú en la hoy Secretaría Administrativa, al doctor Valentín Molina Piñeiro en la entonces Secretaría de Rectoría y, por supuesto, al licenciado Carpizo.

El 12 de enero, el Consejo Universitario aprueba que la Universidad firme un convenio —que no contrató— con el Sindicato, y tres días después se regresa a laborar.

Las siguientes semanas fueron extremadamente difíciles para la Universidad, pues se trataba de llegar a un acuerdo aceptable, en el que, por un lado, los derechos de los trabajadores quedaran debidamente resguardados, pero, por otro, con la enorme preocupación de preservar la autonomía universitaria, pero sobre todo la no injerencia del colectivo administrativo en ningún asunto de carácter académico. Esto se logró después de muchas jornadas extenuantes de discusión. Pero la instrucción del rector era firme, y fue plenamente asumida por el grupo institucional, haciendo una defensa a ultranza de los más sentidos valores universitarios. El papel desempeñado por Jorge Carpizo fue destacado, y creció rápidamente la confianza por parte del rector, como un funcionario leal y dedicado a preservar el espíritu y la esencia universitarios. En los siguientes meses la situación se estabilizó, pero siempre había que cuidar escrupulosa y permanentemente el derecho de la Universidad de no tolerar la intrusión sindical en cuestiones de naturaleza académica. Esta fue la tónica del quehacer académico-jurídico durante todo el rectorado de Guillermo Soberón.

El año de 1973 ha sido uno de los más críticos en la historia de nuestra Universidad, ya que esta pasaba un desánimo generalizado, había una violencia pocas veces vista, en la Facultad de Arquitectura se impulsaba un autogobierno, las preparatorias populares exigían el pase reglamentado a licenciatura, en la Facultad de Medicina aparece una Comisión General Mixta con ánimos de cogobierno, los problemas en el Colegio de Ciencias y Humanidades eran permanentes.

El primer paso fue hacer las respectivas denuncias penales, que le correspondió al área jurídica encabezada por el licenciado Carpizo, y que tuvieron un innegable efecto favorable.

El equipo de colaboradores de Jorge Carpizo, formado por un grupo de jóvenes y brillantes abogados, fue definitivo en estos años de defensa intensa de la Universidad. Recuerdo de aquella época a Diego Valadés, a Jorge Madrazo, a Ignacio Carrillo Prieto y a José Dávalos, solo para mencionar algunos.

De aquí que no me sorprende la sensibilidad demostrada a lo largo de sus dos gestiones por el rector Soberón hacia los asuntos de carácter jurídico, ya que promovió una serie de modificaciones en la legislación universitaria que era urgente revisar, pues no se había hecho desde hacía algún tiempo, y mantuvo una firme determinación para asegurar el estado de derecho y restablecer la convivencia universitaria.

Preocupación permanente resultó ser lo que sucedía en los planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades apenas creado en 1971 durante el rectorado de Pablo González Casanova. Los problemas en el Colegio eran de todos los días, en particular la inestabilidad de los directores de plantel, la violencia, el paro de actividades académicas, la beligerancia de los profesores. Hubo que prestarle una atención cotidiana al Colegio, que experimentó varios cambios de responsable de la Coordinación.

Pero por otro lado se debía avanzar en las propuestas académicas presentadas por el rector a la Junta de Gobierno, y que formaron parte de su programa de trabajo 1973-1976. Destacó sobre todas ellas el compromiso de la Universidad de aumentar su matrícula de licenciatura dada la saturación desde hacía varios años de las facultades de la Ciudad Universitaria. Fue otra vez la propuesta académico-jurídica de concebir la figura de Escuela Nacional de Estudios Profesionales la que cristalizó, y se propuso al Consejo Universitario la creación de cinco de ellas, localizadas en el norte y oriente de la zona metropolitana, cuatro en municipios conurbados del Estado de México, y la quinta a escasa distancia de los límites con ese Estado. Visto retrospectivamente, no cabe duda que su diseño fue exitoso. La primera fue la de Cuautitlán, inaugurada en abril de 1974.

Parecería inevitable que cuando uno se encuentra ante una personalidad de la talla y reciedumbre como la de Jorge Carpizo se genere el interés de profundizar en sus orígenes y trayectoria personal, y eso fue lo que me propuse para la redacción de este texto.

En efecto, después de cursar la primaria y la secundaria en su natal Campeche, Jorge Carpizo se traslada a la ciudad de México para continuar sus estudios de bachillerato, en los que destaca ya como un alumno distinguido, obteniendo un promedio de 10.0. Se inscribe en 1963 a la Facultad de Derecho de la UNAM.

La generación 1963, que este año 2013 cumple cincuenta años de haber ingresado a la Facultad, fue un brillante grupo integrado por alumnos que posteriormente en su desarrollo personal destacaron, ya fuera en la academia, en la función pública o en el ejercicio libre de su profesión. Así, se cuentan figuras esplendidas de la investigación jurídica, servidores públicos, como gobernadores, legisladores, embajadores, miembros del gabinete ejecutivo o magistrados del Poder Judicial.<sup>1</sup>

En el cuestionario socioeconómico que desde esa época se aplica a los estudiantes de primer ingreso, Jorge declara poseer 250 libros y contar con una biblioteca familiar de 3,000 títulos, que en buena parte explica su sólida preparación desde esos años, sobre todo cuando nos hace saber que dichos libros versaban sobre política, filosofía e historia.

La carrera de derecho la cursa brillantemente, ya que, salvo una calificación de 9 en la materia de derecho procesal civil, en el resto de las asignaturas obtuvo 10. Esto le valió ocupar el primer lugar de estudios en su generación y ser el más destacado en cada uno de los años escolares. En 1966, cuando cursaba el cuarto año de derecho, se inscribe, como segunda carrera, en la licenciatura de filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras, siendo sus maestros en primer año, entre otras figuras académicas, Eli de Gortari, Luis Villoro y Francisco Larroyo. No se tiene noticia de que hubiera continuado, ya que en todo caso optó por los estudios de grado en la Facultad de Derecho, a la cual en enero de 1968 solicita su ingreso a la división de posgrado, cuyo responsable era nuestro apreciado, hoy profesor emérito, doctor Jorge Mario Magallón. Al mismo tiempo es designado secretario del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Con la tesis profesional *La Constitución de Querétaro* presenta su examen recepcional el 9 de febrero de 1968. El jurado estuvo integrado por Mario de la Cueva, Luis Recasens Siches, Jorge Sánchez Cordero, Niceto Alcalá Zamora y Héctor Fix-Zamudio. Lo aprueban por unanimidad otorgándole además mención honorífica en su examen.

En su voto razonado, dirigido al director de la Facultad, Ernesto Flores Zavala, el maestro De la Cueva nos dice que el trabajo “Muestra una comprensión profunda de los problemas y un brillante criterio jurídico, pues solo así se comprende la precisión del mismo”, y añade: “deseo mencionar

<sup>1</sup> Solo mencionaré, y con el alto riesgo de caer en omisiones involuntarias, de las que me disculpo por anticipado, al propio Jorge Carpizo, Diego Valadés, Miguel Limón Rojas, José Dávalos, Ángeles González Gamio, Luis Vega, Alejandro Sepúlveda Amor, Alicia Arellano Tapia, Ma. Estela Castañón Romo, Alfonso García Cacho, Luis Maldonado P., Diana Cecilia Ortega Amieva, Javier Patiño C., Jorge Pinto Mazal, Jorge Ruiz Dueñas, Delfín Sánchez J., Víctor M. Tinoco Rubí, Samuel del Villar.

el sentido humanista y el amor por la justicia que palpitán en cada una de las páginas de la tesis”.

El maestro Recaséns destaca que “el mencionado trabajo constituye un muy notable y valiosísimo estudio, revelador de una amplísima cultura jurídica, filosófica, sociológica e histórica”.

El maestro Fix-Zamudio, por su parte, subraya que “la tesis constituye el resultado de una fructífera investigación, que puede considerarse como ejemplar y nos revela una verdadera vocación que estimamos muy digna de aliento”.

En 1969, Jorge Carpizo decide continuar sus estudios en el extranjero, y se inscribe en la maestría en derecho de la London School of Economics and Political Science.

A su regreso a México en 1970, siendo rector el doctor Pablo González Casanova, se le nombra subdirector en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, donde permanece hasta diciembre de 1972, en que ocurre, como ya lo señalé, la renuncia del rector, ocasionada por el paro de labores que duró 84 días, por parte del personal administrativo, que exigía la firma de un contrato colectivo de trabajo y, por supuesto, el reconocimiento de su agrupación sindical.

La Junta de Gobierno designa al doctor Guillermo Soberón Acevedo como rector de la Universidad, paralizada, y quien unos días después nombría al licenciado Jorge Carpizo como abogado general de la UNAM.

Ahí se inicia una brillante trayectoria en el área jurídica por parte de Jorge, en donde se expresaron con toda su fortaleza sus dotes de funcionario universitario, apoyados en una sólida preparación académica, que fue de enorme utilidad para la gestión del rector Soberón.

El trabajo fino, pero enérgico, del abogado general Carpizo, quedó desde ese momento demostrado, y el rector le confiaba cada vez más asuntos, por demás delicados, de la Universidad. De ello surgió una entrañable y duradera amistad entre ellos.

La defensa que de la UNAM hizo Carpizo, apoyado por la determinación académica del rector, es incuestionable, y se sentaron las bases firmes para una relación laboral respetuosa, que antes que nada preservaba íntegramente la autonomía universitaria, y que fue piedra fundamental para la reforma constitucional del artículo tercero, que ocurre hasta 1980.

La máxima ejercida por la administración central de la Universidad era que “las cuestiones académicas no se negocian”. El colectivo de trabajadores tenía el permanente afán de participar en los procesos de selección y promoción del personal académico, lo cual hubiera tenido consecuencias desastrosas para la vida universitaria.

Los cuatro años que Jorge Carpizo fungió como abogado general fueron una lucha permanente y muy desgastante para contener los embates que pretendían la intromisión del ya formalizado sindicato en cuestiones que estaban y siguen estando perfectamente determinadas en ordenamientos jurídicos universitarios, como el Estatuto General, el Estatuto del Personal Académico y, por supuesto, desde 1979 y 1980, en la Constitución general de la República.

Ello llevó poco tiempo después a la creación de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM), que agrupó la enorme mayoría de ellos, aunque el sindicato administrativo conserva todavía hoy una sección que incluye miembros del personal académico.

Es así que contamos con dos contratos colectivos tutelados por el Sindicato de Trabajadores y por la Asociación Autónoma del Personal Académico, que se revisan separadamente. Pasados los cuatro años como abogado general, y habiendo sido el rector Soberón de nuevo designado por la Junta de Gobierno para un segundo periodo, que inicia en enero de 1977, Carpizo es nombrado coordinador de Humanidades. En este cargo destaca su apoyo irrestricto a las ciencias sociales y a las humanidades, sosteniendo firmemente los criterios académicos establecidos en nuestra legislación, siempre tratando de elevar la calidad de la investigación que se realizaba en los institutos y centros del subsistema.

Es de destacarse su permanente preocupación por la labor editorial, tratando no solo de incrementar los títulos publicados, sino que estos fueran cada vez de mayor calidad.

Permanece en el cargo un poco menos de dos años, pues en octubre de 1978 es designado por la Junta de Gobierno como director del Instituto de Investigaciones Jurídicas. La labor desarrollada en el Instituto fue impresionante, ya que impulsa un crecimiento sustancial en la planta académica contratando un grupo de investigadores, todos ellos jóvenes, la mayor parte ya doctorados y con importante obra publicada.

La labor editorial la estimula la manera fundamental, y el Instituto se convierte y lo es hasta hoy en el centro de investigación jurídica más importante del país. La vida académica florece los siguientes seis años, en los que Carpizo se desempeña como director. Congruente con sus principios, que siempre expresó, le hace saber a su comunidad y al rector que no aceptaría presentarse para un segundo periodo al que estrictamente tenía de recho, y que me atrevo, con todo respeto, a pensar que tenía enormes posibilidades de ser designado de nueva cuenta dada la brillante gestión que había realizado. Carpizo nunca creyó ni aceptó la reelección en ningún puesto.

Es así que en octubre de 1984 deja la Dirección del Instituto y unas semanas después se inicia el proceso de auscultación para designar rector para el periodo 1985-1988. El rector en ese momento era el doctor Octavio Rivero Serrano, con el cual yo colaboraba como coordinador de la Investigación Científica. La Junta de Gobierno entrevista a un buen número de candidatos, incluyendo a mi persona, y en diciembre de 1984 designa a Jorge Carpizo como rector.

Sus responsabilidades en los difíciles puestos que desempeñó y que siempre ejerció con enorme pulcritud, esmero y honestidad intelectual, no le permitieron dedicarle el tiempo que hubiera deseado a sus estudios de posgrado. Es por ello que no extraña que su graduación como doctor en derecho se retrasó un poco. Aun así, se gradúa en abril de 1978, a los 34 años de edad, que en el área de ciencias sociales y humanidades era y sigue siendo una edad relativamente temprana para doctorarse.

Presenta como tesis doctoral el trabajo titulado *El sistema presidencial mexicano*. El jurado estuvo integrado por un distinguido grupo de juristas, que incluyó a Antonio Martínez Báez, Alfonso Noriega Cantú, Héctor González Uribe, Ignacio Burgoa Orihuela y Héctor Fix-Zamudio. El jurado lo aprueba por unanimidad y le otorga mención honorífica. Los jurados alternos eran Rolando Tamayo y Salmorán y Salvador Valencia Carmona.

Para constatar la calidad de su tesis doctoral, transcribo un par de párrafos del voto aprobatorio emitido por los maestros Noriega Cantú y Burgoa Orihuela. Nos dice el primero, en un extenso texto, entre otros comentarios: “Fundó mi juicio en las muy altas calidades de dicha tesis, en las que en armoniosa colaboración la identifican la solidez, amplitud y cuidadosa selección de los antecedentes doctrinales; el sereno, objetivo y perspicaz enjuiciamiento de nuestra realidad política y el recto, claro y viril criterio jurídico constitucional que la animan”, y termina recomendando su publicación por parte de la Facultad de Derecho.

El maestro Burgoa, en un escrito dirigido al entonces director de la Facultad, el doctor Pedro Astudillo, expresa: “Al estudio de las diferentes cuestiones que el Lic. Carpizo instrumenta expositivamente, deben sumarse estimaciones personales muy importantes que traducen criterios novedosos, cuyo conjunto enriquece el mérito investigatorio de su trabajo”, y termina diciéndonos que “la tesis doctoral cuyo contenido es fuente de consulta e investigación necesarias para todo estudio que sobre el Sistema Presidencial Mexicano se emprenda”.

Desde el primer día de su rectorado, el 2 de enero de 1985, Jorge Carpizo le imprime a sus acciones un sello personal, caracterizado por intensas jornadas de trabajo, con participación abierta, pero siempre respetuosa de

sus colaboradores;<sup>2</sup> entre los que me contaba yo, ya que me había nombrado como coordinador de la Investigación Científica, puesto que, como ya mencioné, ocupaba desde el rectorado del doctor Rivero Serrano. La primera tarea del rector fue diseñar una nueva estructura del gobierno central de la Universidad.

Es por lo tanto importante analizar el contenido de su discurso de toma de posesión, pues desde ese momento sentó las bases de lo que sería su proceder como rector.

En efecto, en un excelente texto, el rector plasma en la primera parte lo fundamental que la Universidad Nacional ha sido para este país, pero antes establece el compromiso que, como rector, no escatimará ningún esfuerzo para atender las necesidades y requerimientos de la institución, en estricto apego a las normas que la rigen, y que ejercerá el cargo con pasión de universitario.

Entre los puntos que destacó está dejar establecido que “la Universidad no puede solamente ser crítica sino fundamentalmente propositiva, ha de ofrecer soluciones y plantear alternativas para superar los problemas nacionales, la Universidad debe estar cerca del país, cada día más cerca”.

Resalta que “la relación entre Universidad y Estado debe ser de gran dignidad, de respeto mutuo y de comunicación” y “necesitamos tener presente que el compromiso de la Universidad es ayudar a la transformación de México cumpliendo cada día mejor con nuestras funciones”, y continúa diciendo: “Como Rector demando el apoyo de la comunidad para lograr esas metas en cuanto mi gestión este inmersa en los principios y valores que sustentan a nuestra Universidad”.

Pero a continuación señala que “el nivel académico de nuestra Casa de Estudios no es, de manera uniforme, lo elevado que requiere el momento en que se encuentra el desarrollo de México”, y afirma que “existe en la Universidad un verdadero clamor porque se tomen medidas para la superación académica”. “Los jóvenes demandan una educación con mayor rigor académico, una educación que realmente les permita servir al país y realizarse como personas”.

El rector demanda la solidaridad de las organizaciones sindicales y les asegura que siempre tendrán el debido respeto por parte de la Rectoría.

<sup>2</sup> El equipo de colaboradores era bastante plural, y lo integraban José Narro Robles, secretario general; José M. Covarrubias, secretario general administrativo; Carlos Barros, secretario de la Rectoría; Eduardo Andrade, abogado general; Elena Jeannetti, coordinadora de Planeación y Presupuesto; Jaime Martuscelli, coordinador de la Investigación Científica; Julio Labastida, coordinador de Humanidades, Fernando Curiel, coordinador de Extensión Universitaria y Alonso Gómez Robledo como secretario particular.

En el último tramo de su discurso, el rector Carpizo expresa las primeras medidas que propondrá, y brevemente esboza algunas de ellas, sobre las que se empieza a trabajar en los días posteriores a su toma de posesión.

El rector concluye su discurso con estas palabras: “Los invito a que con entusiasmo y pasión renovados, sumemos voluntades y esfuerzos, trabajo e imaginación creativa y que la nación pueda sentirse orgullosa de su Universidad Nacional”. “Que la nación conozca que este es nuestro compromiso y que los 390,000 universitarios nos disponemos a cumplirlo con fervor”.

Hasta aquí el discurso pronunciado por el rector Carpizo durante su toma de posesión.

Se veía a todas luces que estaba preparado a conciencia para el cargo de rector, pues los cambios fueron al poco tiempo de iniciado su gestión, y que culminó con su conocido documento “Diagnóstico sobre el estado que guarda la Universidad”, y que comentaré más adelante.

Una de sus primeras tareas fue reactivar la vida colegida de la Universidad, particularmente la ejercida por el Consejo Universitario como órgano legislativo fundamental. La primera sesión del Consejo ocurre en marzo de 1985. Un par de meses después, el 29 de mayo, convoca a otra sesión, que la considero una que debe ser digna de analizar en detalle, por la importancia de los asuntos discutidos, varios de ellos presentados a instancia del propio rector Carpizo. En efecto el rector propone un conjunto de modificaciones en el área de investigación, que quedan incluidas en el Estatuto General de la Universidad, y que vistos en retrospectiva constituyeron medidas que le daban un impulso fundamental a esta tarea sustantiva de la institución.

Esta reforma, que fue crucial para los subsistemas de investigación científica y humanística, contiene las siguientes modificaciones:

Convencido de que el personal académico debería tener una mayor representatividad en los órganos de autoridad y cuerpos colegiados, y por tanto, participar en las decisiones que le afectaban, y no solo los directores de los institutos, propone que cada uno de los institutos designe, por votación directa, a un miembro del personal académico con carácter de investigador definitivo de su entidad para formar parte del respectivo Consejo Técnico de Investigación con voz y voto en las sesiones del Consejo. Este, visto a casi treinta años de haberse aprobado, fue un avance toral en la vida universitaria, que aseguró la participación del personal en todas las decisiones del órgano de autoridad representado por el respectivo consejo técnico. No había duda de que esta reforma era inaplazable. En los diversos artículos que el rector Carpizo propone modificar se incluyen, además del anterior, las respectivas atribuciones, los mecanismos de designación y los requisitos formales para poder ser candidato a representante.

La propuesta incluye además la regulación y precisa las atribuciones de los coordinadores de investigación, de los respectivos consejos técnicos y de los consejos internos de los institutos y centros de investigación.

Se aprueba que la creación tanto de institutos como de centros sea precisamente por el Consejo Universitario, y que los directores de centro serán invitados permanentes a las sesiones del consejo técnico respectivo.

Se reduce la gestión de los directores de instituto de seis a cuatro años, conservando la posibilidad de reelección por un periodo más.

Se establecen ocho años como duración máxima de gestión de los directores de centros.

Debo reiterar que estas modificaciones a los subsistemas de investigación ocurridas hace casi tres décadas en mucho ayudaron a lograr una mejoría notable en la relación del personal académico y las autoridades unipersonales o colegiadas que intervenían en los procesos de dictaminación de sus trayectorias como miembros del personal universitario.

En adición a estos cambios legislativos para el área de investigación, el rector propone como punto del orden del día el Proyecto de Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, estructura que no tenía precedente en ninguna universidad mexicana ni en el sector público. Después de una larga discusión ocasionada seguramente por lo novedoso de la propuesta, termina por aprobarse, para dar en los días siguientes el paso a la creación de la Defensoría.

La discusión se centró fundamentalmente en varios aspectos, de los que destaco dos: la diferencia de la Defensoría con el Tribunal Universitario y la no inclusión de los trabajadores administrativos como posibles usuarios de este órgano. Ambas dudas fueron ampliamente resueltas con la intervención de los miembros de la comisión de Legislación Universitaria.

No hay duda de que la Defensoría de los Derechos Universitarios fue uno de los logros más significativos y de enorme trascendencia en la gestión del rector, no exclusivamente para la vida universitaria, sino una importante contribución al orden jurídico nacional y como una aportación fundamental al derecho público moderno.

Además, en la sesión se aprueba una propuesta adicional del rector Carpizo, consistente en la creación del Colegio de Directores de Bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México. Este cuerpo colegiado ha sido muy importante como espacio de discusión de los asuntos de la competencia de ese nivel educativo, ya que agrupa entre otros miembros a los catorce directores de plantel de los dos sistemas que ofrece la Universidad, así como a los directores generales de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.

Otros puntos importantes aprobados durante la sesión de ese día fueron la conversión del Centro de Investigaciones en Fisiología Celular en Instituto, y la propuesta del rector para otorgar el Doctorado Honoris Causa a quince personalidades del mundo científico y cultural, que se entregaron en solemne ceremonia en diciembre de 1985, clausurando con ello los festejos del 75 aniversario de la Universidad Nacional.

El rector informa al Consejo, de un asunto que él venía insistiendo desde hacía varios años, relativo al juicio reivindicatorio de 3.5 hectáreas propiedad de la UNAM y que se encontraban ocupadas durante décadas por particulares, y en donde se ubicaban casas habitación y locales comerciales. En junio de 1985, el predio fue reintegrado a la institución, como resultado de un juicio favorable que se prolongó durante trece años.

Fue también en esta sesión en la que el rector hace por primera vez un exhorto a la comunidad estudiantil sobre el pago de cuotas voluntarias.

Por todo esto es que considero esta una sesión memorable, que inició el 29 de mayo de 1985 por la tarde y terminó, de acuerdo con el acta respectiva, a las 4 horas con 45 minutos del día siguiente. Esto fue la sesión ordinaria, e inmediatamente, por acuerdo del pleno, se inició la sesión extraordinaria requerida para aprobar las modificaciones estatutarias.

Uno de los asuntos delicados que enfrentó el rector Carpizo se discutió en la sesión del Consejo Universitario del 11 de diciembre de 1985, relativo a la modificación del Estatuto del Personal Académico, para que los miembros del personal académico de carrera designados por la Junta de Gobierno para el desempeño de un cargo directivo de funcionario académico conservaran la remuneración mensual cuando concluyan su encargo. Recordemos que esta disposición ya existía, y era con carácter vitalicio. La propuesta, que fue aprobada, fue reducir a tres años la conservación de la remuneración al término de su función. El asunto, como pueden imaginar, generó una larguísima discusión en el pleno, pero finalmente se votó su aprobación sin votos en contra ni abstenciones.

El 16 de abril de 1986, el rector convocó al Consejo Universitario para realizar una sesión, que resultó, bien podríamos definirla también como histórica, por uno de los puntos del orden del día y por las consecuencias que este asunto tuvo para la vida universitaria y su percepción por parte de la sociedad en su conjunto.

En efecto, el rector dio lectura del documento de su autoría titulado “Fortaleza y Debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México”.

Aunque debemos reconocer que en diversas ocasiones los rectores de la UNAM habían señalado públicamente de problemas puntuales en el desarrollo de las funciones sustantivas de la institución, es en este documento en

donde, en mi apreciación, por primera vez se exponen de manera contundente ante el Consejo Universitario y, por supuesto, a la sociedad mexicana, un conjunto de debilidades en el quehacer universitario, precedidas de las fortalezas, que sin duda las tenía, y que en ese entonces la hacían y hoy la siguen haciendo una universidad destacada de Iberoamérica.

Por la importancia del documento, resulta esencial analizarlo con detenimiento, y constatar la preocupación del rector Carpizo por “alcanzar la excelencia académica en congruencia de sus funciones y finalidades con el proyecto nacional de crear un México más justo y más libre. Un México mejor”.

En la primera parte del documento hace énfasis en que “la Universidad Nacional es una de las instituciones centrales de nuestra sociedad” y “lo que ocurría en ella ya sea bueno o malo, repercute en la sociedad a la que nos debemos”. Insiste en que “la práctica cotidiana de las funciones sustantivas y el ejercicio responsable de la autonomía universitaria, convierten a la institución en un factor de movilidad y de cambio social, en pilar fundamental de la conciencia crítica de nuestro país”.

La libertad de cátedra e investigación permiten que el profesor o investigador tenga amplia libertad para su quehacer académico, sin existir la imposición de una línea ideológica. “En la Universidad, existen y se discuten todas las ideologías. Es una Institución de la libertad, para la libertad y por la libertad”.

Es así que “no hay duda de que en varias de nuestras carreras se forman los mejores profesionistas del país”.

La infraestructura de investigación es la más importante del país y se cuenta con entidades de excelencia académica reconocida internacionalmente.

En la Universidad, nos recuerda, se crea y recrea la cultura nacional, y es una de las casas editoriales más importantes de lengua castellana. Es además depositaria de infraestructura y colecciones nacionales que se cuidan y acrecentan con esmero.

En suma, “muchos de los mexicanos más ilustres y que representan nuestra ciencia, nuestro pensamiento y nuestras artes han formado y forman parte del personal académico de la Institución”.

El documento remata en esta parte de la fortaleza aseverando que “la Universidad se viene transformando continuamente para dar respuesta a necesidades del país y trata de ser cada día más propositiva, más participativa, protagonista y anticipante de los cambios que están por venir”.

A partir de aquí, el rector inicia en su documento a señalar un buen número de problemas relacionados entre sí, refiriéndose a las *debilidades*

más importantes, 31 de ellas, aquellas que nos impiden cumplir cabalmente nuestros objetivos, y remata destacando que “la Universidad no desea ni puede ocultar sus problemas y exponemos nuestros problemas porque queremos resolverlos”.

Las debilidades las agrupa por nivel educativo, señalando las inadecuadas calificaciones de ingreso al bachillerato y a la licenciatura, y destaca la baja y heterogénea eficiencia terminal de nuestros alumnos, incluyendo los de posgrado. Le resulta importante resaltar que los estudiantes no valoran el costo real de su educación.

Con respecto a la planta académica, señala el ausentismo de los profesores, su incumplimiento de la normatividad al no presentar su programa anual de trabajo y menos aún un informe anual evaluado por los cuerpos colegiados correspondientes. Existe contratación innecesaria de personal realizada para garantizar la tranquilidad de los grupos de presión.

Los bajos salarios dan como resultado irregularidades inaceptables, ya que algunos profesores no asisten y otros obtienen contrataciones fuera de la UNAM, en clara violación de la normatividad vigente.

Es manifiesta la falta de productividad y compromiso del personal administrativo con la institución.

La libertad académica en investigación ha provocado que sea un obstáculo a la solución de problemas nacionales, como lo manda nuestra Ley Orgánica.

“La estructura de gobierno ya no responde a las dimensiones actuales de una Universidad gigantesca”.

“Se ha privilegiado como el valor más importante la tranquilidad de la Universidad y a ella se le han sacrificado valores académicos otorgándose concesiones”.

“Diversos grupos políticos del país intervienen en la Universidad, viéndola como una arena para dirimir cuestiones ajenas a la institución. El daño que le han hecho y continúan haciéndole es muy grande”.

“En 1978 el presupuesto universitario era el 0.33% del PIB, en 1985 es del 0.18%”.

En suma, “estamos ante una Universidad gigantesca y mal organizada que ha favorecido la inercia y la inamovilidad en sus más diversos aspectos”. “En varias facetas la Universidad ha perdido el buen sentido de competitividad para superarse y ser mejor”. La burocracia universitaria privilegia lo administrativo sobre lo académico.

Termina el documento agregando: “Propongo que el ejercicio universitario que vamos todos juntos a emprender tenga como finalidad alcanzar la excelencia académica”.

“Academia para pensar, estudiar e investigar. Academia para cuestionar, dialogar, entender y explicar. Academia para reforzar nuestra voluntad y actuar con decisión. Tengo profunda fe en la Universidad y en los universitarios”.

Como podemos apreciar, el rector no dejó de analizar, con un sentido crítico, ninguna de las áreas sustantivas ni la administrativa de la institución.

No hay duda de que resultó un documento revelador, crudo y transparente, elaborado con la mejor de las intenciones, y que, a la vez que muestra las enormes fortalezas de la Universidad, hace ver que se adolecía de serias deficiencias, que era urgente corregir.

Después de la lectura, pidió la palabra nuestra recordada y entonces directora del Instituto de Investigaciones Estéticas, Beatriz de la Fuente, quien en su intervención señala que el documento significa un paso decisivo para que los universitarios participen para superar las deficiencias académicas.

El rector solicita a los miembros del Consejo que se medite sobre el texto presentado y se hagan las propuestas que los integrantes de la comunidad juzguen pertinentes.

El documento del rector fue “acogido positivamente por la opinión pública nacional”. “Diversos intelectuales de derecha e izquierda validaron cada uno de sus puntos y exaltaron la determinación de ventilar los problemas que sufría la Universidad”. Se inicia un periodo de consulta, tras el cual la Rectoría optó por promover ante el Consejo Universitario las reformas conducentes (I. Santos, 2010).

Fue así que el 11 de septiembre de 1986, el rector Carpizo propuso en sesión del Consejo Universitario el primer conjunto de reformas, 26 de ellas en concordancia con el documento de Fortaleza y Debilidad, y al día siguiente se aprobaron el Reglamento General de Estudios de Posgrado y los reglamentos generales de Exámenes, de Inscripciones, y el relativo a Pagos, en el que no se modificaron las cuotas vigentes para bachillerato y licenciatura.

Pero fueron, sin duda, los cambios aprobados en los últimos tres reglamentos, y en particular el de Inscripciones, la razón principal de inconformidad estudiantil, ya que en este se exigía que para ingresar a la licenciatura, los egresados de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades elegibles al pase reglamentado, que no automático, deberían haber cursado sus estudios en tres años y tener un promedio mínimo de ocho; de no ser así, se les obligaba a presentar el concurso general de ingreso, al igual que los no egresados del bachillerato universitario. Esto era un cambio esencial en el pase reglamentado. Esta modificación terminó suscitando descontento en la base estudiantil, que fueron apoyados por algunos miembros del personal académico.

Las propuestas aprobadas parecían problemáticas, y atendiendo la creciente oposición de los estudiantes, la Rectoría decidió dialogar con los inconformes, cuyos líderes eran Imanol Ordorika, Antonio Santos y Carlos Imaz, que habían fundado el Consejo Estudiantil Universitario (CEU) el 31 de octubre de 1986. El acercamiento ocurrió a partir del 12 de noviembre de ese año. Las pláticas durante las siguientes semanas no progresaron hacia una solución satisfactoria del conflicto. El 20 de enero, el rector hace un exhorto al diálogo con el CEU, que no prospera, y el 29 de enero de 1987 estalló el paro estudiantil, y solo se pudo levantar por la decisión del Consejo Universitario, que en su sesión del 10 de febrero aprueba suspender los reglamentos generales de pagos, de exámenes y el de inscripciones, aprobados hacía cinco meses. El Reglamento General de Estudios de Posgrado se envió para su examen a la Comisión de Trabajo Académico. Además, se pactó la realización de un Congreso Universitario.

Dada la importancia de esta sesión por los efectos que tuvo, considero obligado analizar con detalle lo ocurrido durante su desarrollo.

La sesión se inició con una intervención del rector, en la que señala: “Dos elementos han normado las acciones que se han emprendido: el apego a nuestro marco jurídico y la búsqueda de caminos para la superación académica. Hoy reitero mi completo apego a estos principios”. “Tres reglamentos han sido especialmente controvertidos y se ha creado una difícil situación en nuestra Casa de Estudios”.

El primer punto que se trata es el relativo a la celebración de un congreso universitario, ante lo cual el rector señala: “El Congreso deberá ser convocado por este Consejo Universitario a través de una Comisión organizadora que represente también la diversidad de nuestra comunidad. Hoy, señores Consejeros, el futuro de la Universidad depende del acierto de nuestras decisiones. Debemos ser sensibles al hecho de que hoy no está en juego solamente un proyecto de reformas, está en juego la existencia misma de la Universidad como Universidad”.

El rector propone tres puntos: la realización de un congreso universitario, el Consejo asumirá las conclusiones del congreso, y se crea una Comisión Organizadora del Congreso.<sup>3</sup> El Consejo acuerda aprobar los tres puntos.

<sup>3</sup> La comisión organizadora del Congreso Universitario estuvo conformada por los siguientes 16 consejeros: Jacobo Casillas, Salvador Díaz Cuevas, José García López, José Luis Gutiérrez Calzadilla, Alfredo López Austin, Jorge Luis Madrazo C., Jorge Martínez Stack, Alberto Monroy L., Roberto Moreno de los Arcos, Jesús Alfonso Navarrete P., Elvia Arcelia Quintana A., Juan José Sánchez Sosa, José Antonio Santos Romero, Héctor Tamayo, Carlos J. Villazón S. y Miguel José Yacamán.

En la sesión se dirige al Consejo Universitario y reitera su disposición a que se realice el congreso universitario, pero es muy claro en acotar que este tiene que ser plural y democrático, y que no debe verse como un espacio de contienda política ni como instancia sectaria que aplaste al supuesto contrincante. Con ello, el rector se adelantaba a lo que el CEU pretendió unas semanas después.

Acto seguido se pasa a discutir el asunto de los tres reglamentos generales impugnados. Después de una muy larga deliberación, el Consejo aprueba suspender (no derogar) los reglamentos de Inscripciones, de Pagos y de Exámenes, y acuerda que formen parte de la agenda del Congreso para su análisis y discusión.

El rector, antes de clausurar la reunión, se dirige al Consejo en estos términos: “Hay que unirnos en la lucha por una Universidad mejor. Lo que salga de esta Universidad y de estos cambios, lo va a juzgar la historia y el pueblo de México. Olvidémonos de intereses particulares y unámonos en la lucha por la transformación real de la Universidad, pero una Universidad académica, una Universidad con proyección social”.

La sesión terminó a las 9:45 hrs. del día siguiente, casi 24 horas de duración, y para dar una idea de la intensidad de los debates, el acta correspondiente a esta sesión ¡consta de 110 páginas!

Unos días después, ya con las actividades restablecidas, el rector se dirige a la comunidad reiterando su apoyo a la realización del Congreso, invitando a la participación en los foros de discusión, y termina diciendo: “No claudicaré en mi convicción de llevar a esta Casa de Estudios por el camino de la superación académica; lucharé siempre porque la Universidad Nacional cumpla las funciones para las cuales fue creada, porque no actuar así sería traicionar los principios universitarios y las esperanzas de los mexicanos”.

En febrero de 1988 da a conocer un documento muy importante, en el cual, con enorme valentía, denuncia las maniobras del CEU y del Consejo Académico Universitario (CAU), que, al margen de lo acordado por el Consejo Universitario, emprenden una serie de actos que el rector refiere como antiuniversitarios, y reitera que “Estoy por un Congreso Académico, pero que desde luego estoy en contra de un Congreso político que lesione la vida académica de la Universidad, en fin un Congreso que convierta a la Universidad en sucursal de grupos o partidos políticos”. El discurso de uno de los tres líderes del CEU fue, en palabras del rector, “la gota que derramó el vaso”, e hizo que 25 integrantes de la Comisión Organizadora del Congreso de levantarán en protesta, y agregó: “No entregaré, por ningún motivo, la Universidad a los grupos que se la disputan como botín político, en la defensa de la UNAM no acepto ningún ultimátum, ni ninguna presión”.

En junio publica un excelente y completo ensayo sobre “el ser y el deber ser de la UNAM”, en el cual reitera su invariable posición de defensa de la Universidad. En el texto desarrolla sus ideas sobre asuntos como principios y funciones de la Universidad, la Universidad de masas y Universidad popular, excelencia académica y democracia, gobierno y administración, personal académico, los estudiantes universitarios, enseñanza universitaria, investigación y difusión cultural. A veinticinco años de haberse publicado, es un texto que merece ser leído, pues algunos de los puntos que trata siguen siendo, sin duda, de actualidad.

Mención especial y digno también de ser leído y analizado en detalle es el discurso que pronuncia en noviembre, al ser recibido como miembro de la Academia Mexicana de Derecho Internacional.

Las reformas propuestas ya no pudieron ser instrumentadas, y el Congreso no se realizó hasta 1990, ya durante el rectorado de José Sarukhán.

Con enorme pesar, el rector Carpizo expresó en su cuarto y último informe de labores: “Quise avanzar académicamente, pero políticamente no se pudo”.

El rector Carpizo enfrentó otro problema, al declararse en huelga los trabajadores administrativos, que se prolongó durante 32 días, ya en pleno proceso de nombramiento de un nuevo rector, pues el doctor Carpizo había dejado claro que no tenía ninguna intención de ser candidato para una nueva designación, posición que expuso en un manifiesto hecho público el 26 de octubre de 1988.

Termino este texto con un sentido reconocimiento para Jorge Carpizo, universitario íntegro que dedicó lo mejor de su vida al engrandecimiento de su Universidad Nacional Autónoma de México.

Debo reconocer que ha sido por demás estimulante e ilustrativo a la vez que enriquecedor adentrarme en la trayectoria personal del doctor Carpizo, y me llena de satisfacción haberme enterado de pormenores y hechos de su vida universitaria que refrendaron mi respeto hacia él.

Solo me resta señalar algunas características de su personalidad, que explican en gran medida la talla de este distinguido personaje.

Uno de sus rasgos más sobresalientes fue que era un universitario de profundas convicciones, que nunca cedió ante presiones de diverso tipo para negociar aspectos académicos. Era pues un hombre de absoluta honradez intelectual. La tenacidad era otra de sus cualidades. Basta mencionar como ejemplo su reiterada defensa de la institución, en particular su invariable posición respecto a la autonomía y al Estado de derecho, la recuperación para la Universidad del predio ilegalmente ocupado y su convenci-

miento de que le asistía la razón en el sonado caso Posadas siendo secretario de Gobernación.

Cualidad indiscutible en su vida fue que desplegó, en todas las responsabilidades desempeñadas, una enorme capacidad de trabajo. Era un funcionario y académico incansable, dotado de un liderazgo natural y con un enorme talento en aspectos organizacionales.

Era un hombre de lealtades, y la amistad la consideraba como un valor inapreciable, al tiempo que hacía gala de una enorme generosidad.

De la misma manera que reconocemos que fue un luchador incansable por las mejores causas universitarias, muy en particular la autonomía y el laicismo, Jorge Carpizo solo tuvo palabras y acciones de enorme afecto para la Universidad.

Más allá del dolor que produjo su inesperado y prematuro fallecimiento, estoy convencido de que Jorge Carpizo atravesaba académica y personalmente un excelente momento. Todavía tenía mucho que ofrecerle a su querida Universidad y a la nación.